



Bisoños Usuarios de GNU/Linux de Mallorca y Alrededores | Bergantells Usuaris de GNU/Linux de Mallorca i Afegitons

# Se acabó publicar música o vídeos en Internet con libertad (18689 lectures)

Per René Mérou, H (http://h.says.it/)

Creado el 12/02/2003 15:33 modificado el 12/02/2003 15:33

Y cayó la bomba. Hubo quien pensó que esto no pasaba. Otros que no en Europa. La siguiente nota informativa de Proinnova nos dice que se acabó el enviar víeos o música comprimidos por Internet libremente. Hay quien tiene patente sobre eso y reclama que le paguen por ello.

*Actualizado* (26/02/03)

La noticia aparece en un ciberdiario jurídico: IurisLex Noticias de votación en el Parlamento Europeo...

Y también ... if((year += 1900) < 1970) year += 100;

Esa línea, a la que pudo llegar cualquier programador del mundo fue patentada. Ya tenemos el documento que se expuso en la ponencia de Eloy Anguiano, vedla allí junto con otras Patentes absurdas.

¿Cómo comentar una noticia así?

Bueno, quizás siguiendo los siguientes puntos:

- 1- Recordando lo que comentamos del peligro de las patentes de software en las Jornadas de Software Libre.
- 2- Citando las veces que en Bulma lo hemos comentado.
- 3- Detallando la situación actual y en especial indicando cuál es la novedad en este momento.
- 4- Dando una valoración objetiva aunque pueda también darse la propia impresión.

Veamos si lo logro:)

En las Jornadas tuvimos a Elloy Anguiano, al que invitamos a última hora haciendo mil y un calculos y reajustes para que pudiera venir a hablarnos. Elloy nos explico el problema y nos claros ejemplos de los absurdos a los que pueden llegar las patentes, como esa línea de código patentada. (Incleible pero cierto, era una sóla línea de código que permitía un cambio de fechas pare evitar algunos casos del efecto 2000. Absurdo por lo evidente de esa pequeña línea de un If... cualquiera la pondría ).

En la mismas Jornadas, Barahona, que está muy comprometido con este asunto, tocó tambíen de pasada en su conferencia este asunto. Él mismo que tiene su email al final del documento (jesus.gonzalez en Hispalinux) para quien quiera realizar consultas. En las jornadas dejó claro que es absurdo pretender que las patentes de software sean necesarias para hacer avanzar el software. De hecho es un campo, el de la informática, que ha avanzado enormemente en las últimas decadas y sin ayuda de patentes de ningún tipo.

En Bulma nos (el que está escribiendo:) hemos hecho más de una vez eco de las voces en contra de esas patentes o de su implantación en Europa. He nombrado la reciente patente dada a la mensajería instantanea que tiene muy preocupados al equipo de programadores del jabber por su proyecto de estándar libre de mensajería instantánea. Y os he mantenido informados de que hubo una reunión en el senado para hablar del tema y de que conclusiones se tuvieron.

La situación actual es que cada vez se acerca más el momento en que se tome la decisión. Parece que no tardará más de dos meses y nos estamos quedando sin tiempo para que la gente lo conozca y muestre su punto de vista.

Y de pronto sale la noticia. Barahona nos la envía en un email con el texto que aparece la web de Proinnova, nos dicen



que la compresión de vídeo y de sonido está sufriendo la reclamación de royalties en USA y que la empresa con las patentes tiene también patentes en Europa que por ahora no hace cumplir pero que pueden tener un ámbito parecido.

La noticia es muy importante, porque evidencia el absurdo al que puede llegar y deja claro que nos puede afectar a todos llamandonos la atención de una forma contundente.

La web con el comunicado de Proinnova es Se acabó publicar música o videos en Internet con libertad<sup>(2)</sup>.

El título hace referencia, por un lado, a que el software patentado puede obligar a pagar por poner un vídeo o música en la red y a la vez al hecho de que tener una patente así, por definición, puede dar el poder a alguien para decidir no permitir a alguna empresa o persona que los ponga. Lo que constituye un peligroso en potencia de censura.

Por otro lado, el COEIC ha tomado la decisión de posicionarse en contra de las patentes de software, traducida:

#### PATENTES DE SOFTWARE: POSTURA DEL COEIC

Ante la posibilidad que la Comunidad Europea adopte medidas de ampliación del rango de sujetos patentables en el ámbito del software, es decir, permitir que se puedan patentar programas de ordenador o, hasta, los algoritmos en que se basan, el Col·legi Oficial d'Enginyeria en Informàtica de Catalunya ha adoptado la siguiente resolución:

El COEIC apoya todas las iniciativas en contra de la patentabilidad del software por dos razones: por un lado, los riesgos jurídicos y socio-económicos de adoptar este grado de patentabilidad, ya experimentados en los Estados Unidos, desaconseja seguir este camino y, por el otro, la legislación europea en materia de propiedad intelectual garantiza suficientemente los derechos sobre este tipo de obras.

Por tanto, el COEIC se opone a la adopción de estas medidas de ampliación del rango de sujetos patentables en el ámbito del software, por parte de la Comunidad Europea o cualquier otra administración, y se adhiere al movimiento en contra de esta posibilidad que se ha puesto en marcha desde diferentes ámbitos de nuestra profesión y de la sociedad en general.

#### La Junta del COEIC

Podéis también leer su más extenso <u>Comunicat del COEIC sobre la proposició de llei de programari lliure, presentada per ERC el 28/04/2002<sup>(3)</sup>.</u>

Ayer noche en la reunión de la junta directiva se decidió comentar este tema más adelante por no tener tiempo y requerir reflexión.

Referencias: (ya de paso os mantengo informados de temas relacionados)

Comentarios al posicionamiento de EICTA sobre patentes de software<sup>(4)</sup>

Jornadas sobre patentabilidad del software en la Comisión de Sociedad de la Información y del Conocimiento del Senado Español<sup>(5)</sup>

Y el anterior artículo en Bulma sobre este tema: Jornada sobre las patentes de programación en el Senado (6)

En <u>iurislex</u><sup>(7)</sup>, ciberdiario jurídico, la noticia de ReDaCCióN aparece con el título: <u>Más problemas a causa de las</u> patentes de software.

Patentes de NCR<sup>(8)</sup> Noticia de Slashdot.

A mí esta situación de patentes me resulta absurda y profundamente injusta, especialmente el que una empresa o persona no se pueda defender, por que para invalidar la patente, se necesite entablar un pleito que tiene en costes variados el valor de un millón de Euros.



### Actualización del 19/02/03:

Si se sigue el siguiente enlace (http://gailly.net/05533051.html<sup>(9)</sup> en inglés *gracies Pau*) se puede leer que quizás ya no dejen patentar las máquinas de movimiento continuo pero todavía tienen errores de bulto como dejar patentar algoritmos de compresión que cualquiera que tenga cuatro nociones de programación se da cuenta de que son inútiles.

Eso nos lleva a la siguiente reflexión: El sistema no funciona bien (patentes inútiles, patentes de software que contradicen el hecho de que el software no es patentable en Europa ... ) pues hay que arreglarlo, de acuerdo. Pero no para empeorarlo. Cierto que si se permiten esas patentes se saca del aprieto a la institución que las ha dado pero, es profundamente negativo para el avance del software y especialmente el de la nueva generación, el software libre.

# Actualización del 22/02/03:

Ya tenemos disponible el texto que expuso Eloy Anguiano en el artículo que publiqué sobre las Jornadas de Software Libre<sup>(10)</sup> que tuvimos en Palma en Diciembre. En ese documento se muestran unos extraordinarios ejemplos de patentes absurdas, entre otras la de esa línea. Cualquier programador ve que es absurdo pretender que se de una patente a una línea de código tan sencilla, tan evidente:

# if ((year += 1900) < 1970) year += 100;

Muchísimos programadores la habrán utilizado sin saber que estaba patentada, no es un nuevo invento, ni una gran idea, es solo una línea tan sencilla para un programador como lo es para un pintor el mezclar amarillo y azul para obtener un verde. O para un cocinero añadir un toque de nata a la salsa para darle un poco de cuerpo y suavidad. Son todo ello cosas que se utilizan continuamente, es absurdo patentarlo.

### Más información en baquia.com(11)

Más noticias: El día 20 el Industry, Research, Trade and Energy committee of the European Parliament votó sobre el tema y la mayoría de las enmiendas interesantes pasaron. El PPE no votó. Resumiendo, por lo que parece el camino se está volviendo menos oscuro pero, aun falta una definición más precisa del ámbito que pueda impedir el mal que la mayoría rechaza: Las Patentes de Software.

Sí, cuando digo que la mayoría rechaza no miento. Lo detallaré con una estadística que nos expuso Eloy sobre la oposición a las Patentes de Software:

Particulares 98,5%
PYMES 95%
Grandes Empresas 81%
Asociaciones 45%
Usuarios 99,6%

Y otros, ver el documento de Eloy Anguiano<sup>(12)</sup>.

## Lista de enlaces de este artículo:

- 1. http://lwn.net/1999/features/Windowing.php3
- 2. http://proinnova.hispalinux.es/notas-prensa/nota-020.html
- 3. <a href="http://www.coeic.org/prog">http://www.coeic.org/prog</a> lliure.html



- 4. http://patents.caliu.info/eicta.es.html
- 5. http://patents.caliu.info/senat.es.html
- 6. http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=1672
- 7. <a href="http://www.iurislex.net/">http://www.iurislex.net/</a>
- 8. <a href="http://www.iurislex.net/article.php?sid=808">http://www.iurislex.net/article.php?sid=808</a>
- 9. http://gailly.net/05533051.html
- 10. http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=1587
- 11. http://www.baquia.com/com/legacy/9482.html
- 12. http://bulma.net/h/Patentes Software Eloy Anguiano 2002.sxi

E-mail del autor: ochominutosdearco \_ARROBA\_ gmail.com

Podrás encontrar este artículo e información adicional en: <a href="http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=1685">http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=1685</a>